



75^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





75^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





75^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

60A. ORDINARIA

PUNTO 4º

TRIENIO 2025-2027



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11 horas con 41 minutos del día 21 de Febrero de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

CUARTO PUNTO.- El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO**: referente Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de subsidio por parte de la Escuela Primaria Rubén Jaramillo, hasta por la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), condicionado para llevar a cabo los estudios de mecánica de suelo.

En voz del **Secretario del H. Ayuntamiento**: Señor Presidente Municipal tiene el uso de la voz para exponer el punto.

En voz del **Presidente Municipal Constitucional**: Muchas gracias señor Secretario, Síndico, Regidoras, Regidores, como les comenté en la sesión pasada, derivado de las mesas de trabajo que hemos tenido con la Institución Rubén Jaramillo, creo que si es viable, de momento me atrevo a decirles que ya tuvimos una cotización de manera particular donde nos vierten esta información para poder llevar a cabo los estudios; es por eso que se somete a este Honorable Ayuntamiento, poder coadyuvar con esta escuela para que podamos darle avance, un poquito de certeza y acompañamiento a los padres de familia, junto con el director para que ellos hagan los trámites, también necesarios posteriores a este estudio para que se pueda recuperar como tal la institución educativa, pues no hay otra cosa que no sepan si no el principal objetivo, pues es que no cuentan con los recursos IMIFE, no cuentan con los recursos, la propia Institución y pues nosotros de manera de coadyuvancia, cómo Gobierno Municipal, para que tengan certeza ellos de poder hacer los trámites que siguen, esto no quiere decir que ya con esta aprobación de este recurso podrán regresar a la brevedad, no, todavía falta que tramiten, pues un recurso entre los mismos padres de familia y el IMIFE y puedan invertirlo al resarcimiento de ser positivo este estudio, para que puedan ellos regresar a la normalidad sus clases educativas, sería cuanto a la exposición de este punto y es la autorización previa a una cotización de una institución que pues está apta para poder llevar a cabo la ejecución de este estudio, mecánica de suelos y el daño estructural, sería cuanto. No sé si tengan algún comentario respecto.

¿No?, muy bien, procedemos entonces a la votación, señor Secretario que sea de manera nominal.

En voz del **Secretario del H. Ayuntamiento**: En seguimiento de la indicación, se somete a su consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día de manera nominal en el siguiente orden:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO



NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, Honorable Cabildo, les informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arábigos 1, 31 apartado I BIS Fracción XVIII Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, la solicitud de subsidio por parte de la Escuela Primaria Rubén Jaramillo, hasta por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), condicionado para llevar a cabo los estudios de mecánica de suelo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 11 horas con 51 minutos del día 21 de Febrero de 2026. -----

El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis-----

DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ







LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

75^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

